

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. N° 21-00-23519

CORDOBA, 17 MAY 2000

VISTO los viajes que debió realizar el señor Vicerrector, Arq. Tomás Pardina a la ciudad de Buenos Aires, los días 9 de marzo y 6 y 7 de abril del corriente año, a fin de asistir a las reuniones de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN y con el Secretario de Turismo de la Nación, respectivamente; atento lo establecido en la Ord. del HCS 6/95 y Res.Rect. 17/2000,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

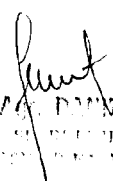
R E S U E L V E :

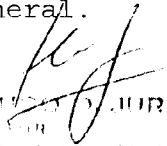
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por Secretaría General con respecto a los pasajes y viáticos consignados.

ARTICULO 2°.- Disponer que el gasto sea afrontado con partidas de RECURSOS PROPIOS - Fuente 12, correspondiendo a pasajes la suma de (Pesos CIENTO CUARENTA Y NUEVE con 10/100) \$ 149,10 y a viáticos por un importe de (Pesos QUINIENTOS SETENTA Y CINCO) \$ 575,00, a favor del señor Vicerrector Arq. Tomás Pardina, con motivo de los viajes de referencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

OV


DR. DANIEL E. DI GUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DANIEL E. DI GUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.-

660/